

14 de abril de 2026

PRONUNCIAMIENTO



RIESGOS PARA PERSONAS DEFENSORAS EN LAS NAVES EN CONTEXTO DE MILITARIZACIÓN



Fotografía: Ecuavisa

Fotografía: CNN español

14 de abril de 2026

Durante las últimas semanas, personas defensoras de derechos humanos y de la naturaleza han denunciado allanamientos a sus viviendas en el cantón Las Naves, donde al menos **siete domicilios de personas que se oponen a actividades mineras habrían sido intervenidos**, en un contexto que genera profunda preocupación por posibles vulneraciones a derechos humanos.

De acuerdo con denuncias difundidas en redes sociales y testimonios de habitantes, en la madrugada del miércoles 8 de abril de 2026, miembros de las **Fuerzas Armadas habrían ingresado a varios domicilios en el cantón Las Naves, sin mostrar orden judicial**. Según lo relatado por una habitante, durante estos operativos se habrían retirado pertenencias y bienes de valor como dinero en efectivo, (montos por debajo de los mil dólares), joyas y cámaras de seguridad, además de ocasionarse daños innecesarios en puertas de las viviendas.¹

De confirmarse, constituirían posibles **vulneraciones al derecho al debido proceso** y a la propiedad privada, sin respetar la proporcionalidad que debe regir toda intervención de la fuerza pública, incluso en contextos de excepcionalidad.

¹Denuncia realizada por habitante del cantón Las Naves en:
<https://www.facebook.com/share/v/1BH72mueqJ/?mibextid=wwXlfr>

Estos hechos ocurren en el marco de **declaratorias de estados de excepción sucesivas**, vigentes desde agosto de 2025. Esta continuidad **implica desnaturalización de la excepcionalidad**, pues los estados de excepción deben ser temporales, estrictamente justificados y sujetos a control, evitando que se conviertan en mecanismos permanentes que debiliten el orden constitucional y normalicen restricciones a derechos más allá de los límites permitidos.

Por otro lado, varias de las personas afectadas han señalado que los **funcionarios de la Fiscalía asentada en Las Naves, no han receptando las denuncias** relacionadas con la presunta sustracción de bienes. Según lo indicado por la denuncia pública de una de las personas afectadas,² la negativa se fundamentaría en el estado de excepción vigente y se les estaría exigiendo que se trasladen hacia la ciudad de Quito para presentar sus denuncias.

Esta situación agrava el escenario de indefensión y constituye una **vulneración al derecho de acceso a la justicia**, en tanto impone barreras geográficas y administrativas desproporcionadas. El Estado tiene la obligación de garantizar mecanismos accesibles, oportunos y efectivos para la denuncia y protección de derechos, incluso, y con mayor razón, en contextos de excepcionalidad.

²Denuncia realizada por habitante del cantón Las Naves en: <https://www.facebook.com/share/v/1BH72mueqJ/?mibextid=wwXlfr>

En este contexto, el viernes 10 de abril, la alcaldesa de Las Naves, María Angélica Aldáz, mantuvo una reunión con representantes de las comunidades con el objeto de articular acciones con instituciones responsables del orden público; sin embargo, **no acudieron los delegados del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas ni de la jefatura política**, pese a haber sido invitados, lo que evidencia una preocupante ausencia institucional frente a una situación de alta conflictividad social.

Durante la reunión, campesinos y personas **defensoras de la naturaleza del cantón denunciaron públicamente las acciones arbitrarias cometidas por parte de miembros de las Fuerzas Armadas**, dirigidas particularmente contra quienes participan en procesos de defensa del territorio frente a actividades mineras. Por su parte, la alcaldesa Aldaz anunció la conformación de una mesa técnica interinstitucional para abordar la situación de seguridad en el cantón.³

Desde la CEDHU vigilaremos que esta instancia cuente con la participación efectiva de todas las autoridades competentes y se traduzca en un diálogo real, transparente y vinculante, que garantice la protección de derechos, la rendición de cuentas y medidas concretas frente a las denuncias presentadas por las comunidades.

³Reunión convocada por Alcaldesa de Las Naves en: <https://www.facebook.com/share/p/ILLUtMDat6/?mibextid=wwXlfr>

Hacemos un llamado urgente a:

- Garantizar que toda intervención de la fuerza pública se realice bajo estrictos estándares de legalidad, necesidad y proporcionalidad, incluso en estado de excepción.
- Evitar el uso arbitrario de esta figura para justificar abusos o restricciones indebidas de derechos.
- Investigar de manera inmediata, independiente y diligente las denuncias de abusos y sustracción de bienes.
- Asegurar el acceso efectivo a mecanismos de denuncia y protección para las personas afectadas.
- Generar espacios de diálogo con presencia efectiva de todas las autoridades competentes.

Hacemos un llamado urgente a organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos a mantenerse vigilantes frente a la situación en Las Naves y a activar mecanismos de observación, acompañamiento y denuncia. La protección del derecho a defender derechos humanos es fundamental en contextos de conflictividad y no puede ser restringida ni criminalizada.



CEDHU

COMISIÓN ECUMÉNICA DE
DERECHOS HUMANOS

#DefendemosDerechos